



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003590-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El paraje conocido como el Picón de la Mora se corresponde con el emplazamiento de un antiguo castro vetón y un antiguo santuario rupestre, situados junto al río Huebra y la desembocadura del arroyo La Rebofa en éste, en el término de Picones, municipio de Encinasola de los Comendadores.

Su existencia como castro vetón está documentado y catalogado desde 1971, cuando el profesor de la Universidad de Salamanca, Ricardo Martín Valls, publicó en el *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* el artículo "El castro del Picón de la Mora (Salamanca)". Posteriormente, ha sido recogido en otras obras como *Los vettones*, de Jesús Álvarez-Sanchís, *Entre Celtas e Íberos*, de Philippe Gardes, o más específicamente en *El poblado fortificado de El Picón de la Mora*, de David Sánchez Nicolás y Cristina Mateos Leal.



Pese a ello, la Junta no ha emprendido aún acciones de cara a realizar excavaciones arqueológicas que puedan ayudar a clarificar la importancia que pudo tener el mismo y visibilizar el yacimiento. La importancia de este castro reside además en la pervivencia aún en él de buena parte de los lienzos de muralla, campo de piedras hincadas, así como un santuario prerromano situado a 70 metros del lienzo noroccidental de la muralla.

En este sentido, una excavación arqueológica podría contribuir de manera decisiva a la puesta en valor de este castro y el santuario contiguo, lo que añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona, pues ayudaría a complementar el turismo relacionado con los castros vetones de Yecla de Yeltes, Saldeana o Las Merchanas.

Por todo ello, debido al actual estado de abandono por parte de la administración del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado acometer alguna acción la Junta de Castilla y León para la rehabilitación y puesta en valor del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora?

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero